



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**74****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por resolución de la Concejalía de Hacienda, de fecha 26 de octubre de 2012, ha sido aprobado el padrón fiscal correspondiente al ejercicio 2012 del impuesto sobre actividades económicas. Se pone en conocimiento de que el padrón estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria por plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del citado impuesto podrán formular ante la concejala de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública del padrón. Dicha exposición tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El plazo fijado para el ingreso en período voluntario será del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2012.

Transcurrido dicho plazo sin haberse verificado el ingreso se procederá su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas, de acuerdo con lo establecido legalmente.

En San Martín de Valdeiglesias, a 31 de octubre de 2012.—La concejala de Hacienda, María Luz Lastras Parras.

(02/8.947/12)

